



**Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

Panajachel, Sololá, 30 de julio 2025
Oficio: 285-2025.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc

**Licenciada
Lucrecia Martínez
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

31 JUL 2025

Firma: _____ Hora: 12:54
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Martínez:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

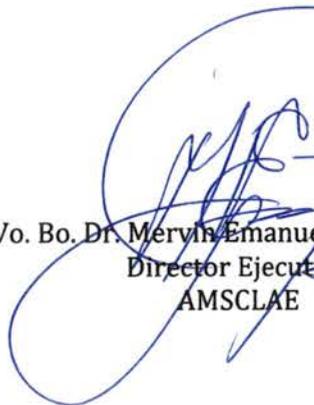
El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 432 de la modificación presupuestaria (INTRA2) y Resolución Número DE-37-2025, de fecha 17 de julio 2025, respectivamente, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y consideración al presente, nos suscribimos.

Atentamente,




**Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE**




**Vo. Bo. Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo
AMSCLAE**

Anexo: comprobantes y justificaciones respectivas.

c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			17	7	2,025
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-37-2025		17	7	2,025	432
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-122-0710-12-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-1,000.00	-1,000.00
11130016-58-00-000-002-000-173-0710-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIO	-448,988.00	-448,988.00
11130016-58-00-000-002-000-185-0710-12-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-156,819.00	-156,819.00
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-6,030.00	-6,030.00
11130016-58-00-000-002-000-289-0710-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-16,500.00	-16,500.00
11130016-58-00-000-002-000-329-0710-12-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-82,000.00	-82,000.00
TOTAL ==>		-711,337.00	-711,337.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	7	2,025
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			17	7	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-37-2025		17	7	2,025	432
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-141-0710-12-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	7,030.00	7,030.00
11130016-58-00-000-002-000-214-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	49,875.00	49,875.00
11130016-58-00-000-002-000-223-0710-12-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	156,725.00	156,725.00
11130016-58-00-000-002-000-267-0710-12-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	8,100.00	8,100.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	30,346.00	30,346.00
11130016-58-00-000-002-000-269-0710-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	370.00	370.00
11130016-58-00-000-002-000-271-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS DE ARCILLA	3,465.00	3,465.00
11130016-58-00-000-002-000-272-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	8,250.00	8,250.00
11130016-58-00-000-002-000-274-0710-12-0000-0000	CEMENTO	126,291.00	126,291.00
11130016-58-00-000-002-000-275-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	14,949.00	14,949.00
11130016-58-00-000-002-000-281-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	85,462.00	85,462.00
11130016-58-00-000-002-000-282-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	62,620.00	62,620.00
11130016-58-00-000-002-000-283-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	19,264.00	19,264.00
11130016-58-00-000-002-000-284-0710-12-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	39,340.00	39,340.00
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-12-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	8,250.00	8,250.00
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-12-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	9,000.00	9,000.00
11130016-58-00-000-002-000-322-0710-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	74,500.00	74,500.00
11130016-58-00-000-002-000-324-0710-12-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	7,500.00	7,500.00
TOTAL ==>		711,337.00	711,337.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	7	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			17 7 2,025		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		DE-37-2025		17 7 2,025			432
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-711,337.00		711,337.00	
0000 SIN ORGANISMO	-711,337.00	-711,337.00	711,337.00	711,337.00
0000				
TOTAL		-711,337.00		711,337.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-629,337.00	629,337.00
	DESARROLLO HUMANO	-629,337.00	629,337.00
INVERSIÓN FÍSICA		-82,000.00	82,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-82,000.00	82,000.00
TOTAL:		-711,337.00	711,337.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	7	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			17	7	2,025
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-37-2025		17	7	2,025	432
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-711,337.00	711,337.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-711,337.00	711,337.00
		60301 Reducción de la contaminación	-711,337.00	711,337.00
TOTAL:			-711,337.00	711,337.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-711,337.00	711,337.00
TOTAL:	-711,337.00	711,337.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	7	2,025
DÍA	MES	AÑO

24

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	17	7	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-37-2025	17	7
			DIA	MES
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				432

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

Consolidacion: 111300162370/13-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Firma]
Dra. Heidi Annebez Aldana Garcia
 Sub Directora Administrativa Financiera
 AMSCLAE

[Firma]
Dr. Martin Cruz Lopez Davila
 Director Ejecutivo
 AMSCLAE

RECORRIDO DE APROBACION

17	7	2,025
DIA	MES	AÑO

DIRECTOR EJECUTIVO
 VICEPRESIDENCIA
 DE LA REPUBLICA
 GUATEMALA, C.A.
 CO2 QMRES No. 11189 del año 2003 CGC



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ, DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA AMSCLAE POR LA CANTIDAD DE SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 711,337.00).

RESOLUCIÓN No.DE-37-2025

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que el departamento financiero mediante oficio identificado como Of.No.195-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 17 de julio del presente año, remitió a la Subdirección Administrativa Financiera lo relacionado a la solicitud de Modificación Presupuestaria INTRA2, Fuente de financiamiento 12 de los Departamentos Saneamiento Ambiental -DSA-; Fomento Económico y Desarrollo sustentable -DEFEDES-, y Educación Ambiental -DEA-, los documentos siguientes: 1. Comprobante de Modificación Presupuestaria INTRA2 No.432; 2. Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 14; 3. Comprobante de Reprogramación subproducto No. 16; 4. Resolución de metas físicas de la Unidad de Planificación No. UDP-13-2025 de fecha 16 de julio del año en curso, mediante el cual resolvió que la modificación presupuestaria INTRA2 vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 16 NO AFECTA NI MODIFICA el presupuesto de metas físicas vinculadas a los Subproductos: 001-001-0001; 001-002-0002; 001-002-0004. 5. Justificación de Modificación Presupuestaria INTRA2 elaborada por el departamento Financiero; 6. Copia del oficio número 057-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, en donde se adjunta la solicitud de los Departamentos.



CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora Administrativa Financiera de la AMSCLAE emitió Dictamen Número 011-2025-SAF/AMSCLAE, de fecha 17 de julio del año en curso, en donde dictaminó precedente autorizar la modificación presupuestaria por la cantidad de SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 711,337.00), con base en lo propuesto por el Departamento Financiero.

POR TANTO:

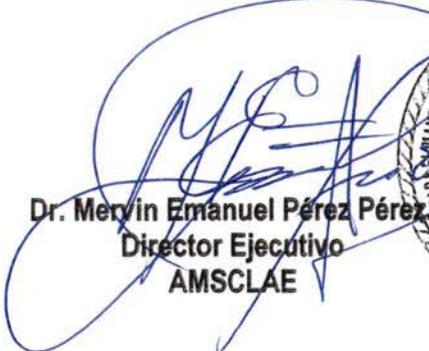
Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número 78-2012, Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 711,337.00) dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

Artículo 2. Se instruye a la Subdirección Administrativa Financiera, para que registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

Artículo 3. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.


Dr. Meryin Emanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo
AMSCLAE





DICTAMEN NÚMERO 011-2025-SAF/AMSCLAE

ASUNTO:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA -AMSCLAE-, POR LA CANTIDAD DE **SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.711,337.00)**, SOLICITADA POR LOS DEPARTAMENTOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, RESPECTIVAMENTE.

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiéndolo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

De conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE de la Actividad 002 incrementar los renglones 141 "Transporte de personas" Q.7,030.00, renglón 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas" Q.49,875.00, renglón 223 "Piedra, arcilla y arena" Q.156,725.00, renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q.8,100.00, renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.30,346.00, renglón 269 "Otros productos químicos y conexos" Q.370.00, renglón 271 "Productos de arcilla" Q.3,465.00, renglón 272 "Productos de vidrio" Q.8,250.00, renglón 274 "Cemento" Q.126,291.00, renglón 275 "Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso" Q.14,949.00, renglón 281 "Productos siderúrgicos" Q.85,462.00, renglón 282 "Productos metalúrgicos no férricos" Q.62,620.00, renglón 283 "Productos de metal y sus aleaciones" Q.19,264.00, renglón 284 "Estructuras metálicas acabadas" Q.39,340.00, renglón 286 "Herramientas menores" Q.8,250.00, renglón 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q.9,000.00, renglón 322 "Mobiliario y equipo de oficina" Q.74,500.00 y renglón 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo" Q.7,500.00; Todos los renglones incrementados pertenecen a la ubicación geográfica 0710 y a la fuente de financiamiento 12.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025, determina que existe la necesidad de



incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente, por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 002 en los renglones 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q.1,000.00, renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" Q.448,988.00, renglón 185 "Servicios de capacitación" Q.156,819.00, renglón 211 "Alimentos para personas" Q.6,030.00, renglón 289 "Otros productos metálicos" Q.16,500.00 y renglón 329 "Otras maquinarias y equipos" Q.82,000.00; los renglones descritos pertenecen a la ubicación geográfica 0710 y a la fuente de financiamiento 12.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Modificación Presupuestaria C02 número 432 en estado solicitado, que se adjunta para el efecto.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa - Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.711,337.00)**, con base en lo propuesto por el Departamento Financiero. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 17 de julio de 2025.

Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Director Administrativo Financiero
-AMSCLAE-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 17/07/2025 HORA : 9:18.18 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/07/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-13-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
							Total	-711,337.00	0.00
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación								
58	00	000	002	000	300	12	-82,000.00	0.00	
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán								
58	00	000	002	000	100	12	-1,000.00	0.00	
58	00	000	002	000	200	12	-22,530.00	0.00	
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán								
58	00	000	002	000	100	12	-605,807.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
							Total	711,337.00	0.00
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación								
58	00	000	002	000	300	12	82,000.00	0.00	
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán								
58	00	000	002	000	100	12	7,030.00	0.00	
58	00	000	002	000	200	12	16,500.00	0.00	

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS SANEAMIENTO AMBIENTAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO AMCGLAE
-------------	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 17/07/2025
		HORA : 9:18.18
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/07/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-13-2025	REPROGRAMACIÓN: X

001-002-0004 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán 58 00 000 002 000 200 12	605,807.00	0.00
--	------------	------

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-82,000.00	82,000.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-23,530.00	23,530.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-605,807.00	605,807.00
		<u>-711,337.00</u>	<u>711,337.00</u>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO		-711,337.00	711,337.00
0000-SIN ORGANISMO		-711,337.00	711,337.00
0000-SIN CORRELATIVO		-711,337.00	711,337.00
Total		<u>-711,337.00</u>	<u>711,337.00</u>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS SANEAMIENTO AMBIENTAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO AMGLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 17/07/2025
		HORA : 9:18.18
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/07/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-13-2025	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS	

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS SANEAMIENTO AMBIENTAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO
AMGCLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 17/07/2025
		HORA : 9:18.18
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/07/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-13-2025	REPROGRAMACIÓN: X

Centros de Costo Consolidados
10913-16;

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS SANEAMIENTO AMBIENTAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO AMSCLAE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
AMSC DIA	MES	AÑO

Jorge Mario Ajón Morales
Ensayado de Presupuesto
-AMSCLAE-
FIRMA



Dra. Heidi Anneliese Aldama García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE



15



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA-INTRA2-FUENTE 12
EXP.No.UDP-13-2025-AMSCLAE-P2/SP1,2,4**

RESOLUCIÓN No. UDP-13-2025.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno – AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que para la consecución de los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2025 (POA-2025) la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada al expediente de modificación presupuestaria trasladada por conducto del Departamento Administrativo de la AMSCLAE, en función de las asignaciones aprobadas para la AMSCLAE en el Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025", y en cumplimiento de las normas, políticas y lineamientos emitidos por los órganos rectores en materia de planificación y normativa interna, vela y verifica que todas las actuaciones de los Jefes de las áreas que correspondan se enmarquen dentro del campo de su competencia, para la correcta y oportuna vinculación de los Planes con el Presupuesto institucional, y de esa forma no se incumpla con el Plan Operativo Anual vigente, amparado en las justificaciones presentadas por los distintos departamentos solicitantes con los avales de cada una de las Subdirecciones a la que pertenecen, se da trámite para viabilizar y operativizar su ejecución.

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE, mediante Oficio No. 192-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 15 de julio de 2025, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación subproductos No. 16, para realizar de Modificación Presupuestaria -INTRA2-



POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento al artículo 5, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribucional Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, y a las justificaciones correspondientes para financiar rubros presupuestarios para optimizar el tratamiento de residuos orgánicos en la Planta de tratamiento de residuos y desechos sólidos del Municipio de Sololá, para mejorar la capacidad operativa y técnica para reducción de gases efecto invernadero y a la mitigación del cambio climático a solicitud del Depto. de Saneamiento Ambiental; reorientar renglones de gastos para priorizar acciones importantes para realizar eventos de fortalecimiento con productores emprendedores y apoyar a productores apícolas a solicitud del Depto. de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable; y reasignar el presupuesto para necesidades prioritarias para mejorar la eficacia y eficiencia de las actividades educativas y concientización ambiental e implementar métodos de enseñanza innovadores y dinámicos, facilitando el acceso a recursos educativos digitales y la realización de presentaciones interactivas a solicitud del Depto. de Educación Ambiental, las cuales constan en los cuadros de débitos y créditos respectivos que forman parte integral de la presente Resolución, y que responden a la necesidad del departamento solicitante de modificar su presupuesto para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos de acuerdo a sus competencias y atribuciones enmarcadas en los artículos 11, 12, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la ley de Creación de la AMSCLAE", por lo que esta Unidad de Planificación:

RESUELVE

PRIMERO: Que la presente modificación presupuestaria **-INTRA2-** vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 16, **NO AFECTA NI MODIFICA** el presupuesto de metas físicas vinculadas a los **Subproductos: 001-002-0001:** "Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación"; **001-002-0002:** "Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán"; **001-002-0004:** "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán", las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.


Lic. Eliezer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	002	000	0710	122	12	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-1,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	173	12	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-448,988.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	185	12	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-156,819.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	211	12	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-6,030.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	289	12	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-16,500.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	329	12	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-82,000.00	0.00
Total													-711,337.00	0.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS SANEAMIENTO AMBIENTAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5
		FECHA : 16/07/2025
		HORA : 15:15.34
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	002	000	0710	141	12	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	7,030.00	
237	58	00	000	002	000	0710	214	12	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	49,875.00	
237	58	00	000	002	000	0710	223	12	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	156,725.00	
237	58	00	000	002	000	0710	267	12	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	8,100.00	
237	58	00	000	002	000	0710	268	12	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	30,346.00	
237	58	00	000	002	000	0710	269	12	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	370.00	
237	58	00	000	002	000	0710	271	12	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	3,465.00	
237	58	00	000	002	000	0710	272	12	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	8,250.00	
237	58	00	000	002	000	0710	274	12	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	126,291.00	
237	58	00	000	002	000	0710	275	12	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	14,949.00	
237	58	00	000	002	000	0710	281	12	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	85,462.00	

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS SANEAMIENTO AMBIENTAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 16/07/2025
		HORA : 15:15.34
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	282	12	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	62,620.00
237	58	00	000	002	000	0710	283	12	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	19,264.00
237	58	00	000	002	000	0710	284	12	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	39,340.00
237	58	00	000	002	000	0710	286	12	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	8,250.00
237	58	00	000	002	000	0710	297	12	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	9,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	322	12	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	74,500.00
237	58	00	000	002	000	0710	324	12	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	7,500.00

Total 711,337.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-82,000.00	82,000.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-23,530.00	23,530.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-605,807.00	605,807.00
Total		-711,337.00	711,337.00

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS SANEAMIENTO AMBIENTAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5
		FECHA : 16/07/2025
		HORA : 15:15.34
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-711,337.00	711,337.00
0000-SIN ORGANISMO	-711,337.00	711,337.00
0000-SIN CORRELATIVO	-711,337.00	711,337.00
Total	-711,337.00	711,337.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS SANEAMIENTO AMBIENTAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 16/07/2025 HORA : 15:15.34 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS SANEAMIENTO AMBIENTAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL, FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

Lic. 
 FIRMA



 Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez
 Director Ejecutivo
 ANO
 DIRECTOR EJECUTIVO
 VICEPRESIDENCIA
 DE LA REPUBLICA
 GUATEMALA, C.A.
 AMSCLAE - ONDOLIN



PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. Los departamentos siguientes: *a) Saneamiento Ambiental -DSA-; mediante oficio No. Int. 078-2025/DSA/AMSCLAE/KATS/kats b) Fomento Económico y Desarrollo Sustentable -DEFEDES-; mediante oficio No. 063-2025/SDT-DEFEDES/AMSCLAE/EQ/eq; c) Educación Ambiental -DEA-; mediante Oficio Inter No. 065-2025. D.E.A./AMSCLAE/CGPC/cgpc.*

La unidad de Planificación mediante oficio número 057-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, traslada el expediente al departamento financiero, indicando que las mismas han sido revisadas y verificado los débitos y que los créditos corresponden a la naturaleza de las intervenciones que se realizarán mediante la ejecución del gasto en los renglones sujetos de la presente solicitud, así mismo indica, que la solicitud responde a la priorización de los recursos por parte de los *Departamentos Fomento Económico y Desarrollo Sustentable -DEFEDES-, Saneamiento Ambiental -DSA-, Educación Ambiental -DEA-,* mediante Oficio No.060-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag que contiene la **resolución No. UDP-13-2025**, resuelve **Primero:** Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de reprogramación subproductos No. 16; **No afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas de los Subproductos:** *“001-002-0001” Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.; “001-002-0002” Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.; “001-002-0004” Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.*



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

Por lo anterior, el Departamento Financiero revisó los débitos y créditos presupuestarios presentados por los departamentos técnicos para realizar la Modificación Presupuestaria de la manera siguiente:

DÉBITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-002-000-122-0710-12-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	- 1,000.00	<i>Servicio impresión de folletos;</i> Se reorienta presupuesto para priorizar servicio de transporte para eventos de productores y emprendedores actividad a cargo del Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable.
11130016-58-00-000-002-000-173-0710-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN.	- 448,988.00	<i>Construcción para mejoramiento de PTAR de San Andres Semetabaj;</i> Se reorienta presupuesto debido a la necesidad del Departamento de Saneamiento Ambiental para brindar asistencia técnica y dotación de insumos para el área de compostaje de la Planta de Tratamiento de residuos y desechos sólidos del Municipio de Sololá.
11130016-58-00-000-002-000-185-0710-12-0000-0000	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	- 156,819.00	<i>Capacitación en temas de nuevas tecnologías y diseños en el manejo de desechos sólidos;</i> Se reorienta presupuesto debido a la necesidad del Departamento de Saneamiento Ambiental para brindar asistencia técnica y dotación de insumos para el área de compostaje de la Planta de Tratamiento de residuos y desechos sólidos del Municipio de Sololá.
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	- 6,030.00	<i>Raciones de refacción;</i> Se reorienta presupuesto para priorizar servicio de transporte para eventos de productores y emprendedores actividad a cargo del Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable.
11130016-58-00-000-002-000-289-0710-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	- 16,500.00	<i>Extractor para filtrar miel;</i> Se reorienta presupuesto para priorizar otros insumos para productores apícolas actividad a cargo del Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable.

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

/ AMSCLAE

6



OTRAS
MAQUINARIAS Y
EQUIPOS

- 82,000.00

Equipo de Buceo: Se reorienta presupuesto hacia otras prioridades y necesidades del Departamento de Educación Ambiental para atender demandas actuales del Departamento durante el ejercicio fiscal 2025.

TOTAL

- 711,337.00

CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-002-000-141-0710-12-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	7,030.00	<i>Servicio de transporte de personas:</i> Servicio que se utilizará para realizar eventos de fortalecimiento con productores y emprendedores actividad a cargo del Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-214-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	49,875.00	<i>Tabla: material; madera de pino rustico:</i> Insumos orientados a optimizar el tratamiento de residuos orgánicos en la Planta de Tratamiento de residuos y desechos solidos del Municipio de Sololá para mejorar la capacidad operativa y técnica contribuyendo a la reducción de gases de efecto invernadero y a la mitigación de los efectos del cambio climático, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-223-0710-12-0000-0000	PIEDRA, ACRILICA Y ARENA	156,725.00	<i>Arena de rio, Piedrín, Selecto uso construcción:</i> Insumos orientados a optimizar el tratamiento de residuos orgánicos en la Planta de Tratamiento de residuos y desechos sólidos del Municipio de Sololá para mejorar la capacidad operativa y técnica contribuyendo a la reducción de gases de efecto invernadero y a la mitigación de los efectos del cambio climático, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago

11130016-58-00-000-002-000-267-0710-12-0000-0000

TINTES, PINTURAS Y
COLORANTES

8,100.00

Pintura; Bote de 1 galón: Insumo orientado a optimizar el tratamiento de residuos orgánicos en la Planta de Tratamiento de residuos y desechos sólidos del Municipio de Sololá para mejorar la capacidad operativa y técnica contribuyendo a la reducción de gases de efecto invernadero y a la mitigación de los efectos del cambio climático, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.

11130016-58-00-000-002-000-268-0710-12-0000-0000

PRODUCTOS PLÁSTICOS,
NYLON, VINIL Y P.V.C

30,346.00

Tube pvc, codo pvc, conexión yee, laminas acanaladas: Insumos orientados a optimizar el tratamiento de residuos orgánicos en la Planta de Tratamiento de residuos y desechos sólidos del Municipio de Sololá para mejorar la capacidad operativa y técnica contribuyendo a la reducción de gases de efecto invernadero y a la mitigación de los efectos del cambio climático, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.

11130016-58-00-000-002-000-269-0710-12-0000-0000

OTROS PRODUCTOS
QUÍMICOS Y CONEXOS

370.00

Envase pegamento: Insumo orientado a optimizar el tratamiento de residuos orgánicos en la Planta de Tratamiento de residuos y desechos sólidos del Municipio de Sololá para mejorar la capacidad operativa y técnica contribuyendo a la reducción de gases de efecto invernadero y a la mitigación de los efectos del cambio climático, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.

11130016-58-00-000-002-000-271-0710-12-0000-0000

PRODUCTOS DE ARCILLA

3,465.00

Unidades de ladrillo: Insumo orientado a optimizar el tratamiento de residuos orgánicos en la Planta de Tratamiento de residuos y desechos sólidos del Municipio de Sololá para mejorar la capacidad operativa y técnica contribuyendo a la reducción de gases de efecto invernadero y a la mitigación de los efectos del cambio climático, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago

11130016-58-00-000-002-000-272-0710-12-0000-0000

PRODUCTOS DE VIDRIO

8,250.00

Envase: Insumo que se utilizará para priorizar el apoyo a productores apícolas, actividad a cargo del Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable durante el ejercicio fiscal 2025.

11130016-58-00-000-002-000-274-0710-12-0000-0000

CEMENTO

126,291.00

Saco cemento: Insumo orientado a optimizar el tratamiento de residuos orgánicos en la Planta de Tratamiento de residuos y desechos sólidos del Municipio de Sololá para mejorar la capacidad operativa y técnica contribuyendo a la reducción de gases de efecto invernadero y a la mitigación de los efectos del cambio climático, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.

11130016-58-00-000-002-000-275-0710-12-0000-0000

PRODUCTOS DE
CEMENTO, PÓMEZ,
ASBESTO Y YESO

14,949.00

Unidades de Block: Insumo orientado a optimizar el tratamiento de residuos orgánicos en la Planta de Tratamiento de residuos y desechos sólidos del Municipio de Sololá para mejorar la capacidad operativa y técnica contribuyendo a la reducción de gases de efecto invernadero y a la mitigación de los efectos del cambio climático, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.

11130016-58-00-000-002-000-281-0710-12-0000-0000

PRODUCTOS
SIDERÚRGICOS

85,462.00

Hierro legítimo de 1/2, 3/8, 1/4, rollo de alambre de amarre, electromalla, costaneras, perfil angular, lamina lisa: Insumos orientados a optimizar el tratamiento de residuos orgánicos en la Planta de Tratamiento de residuos y desechos sólidos del Municipio de Sololá para mejorar la capacidad operativa y técnica contribuyendo a la reducción de gases de efecto invernadero y a la mitigación de los efectos del cambio climático, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.

11130016-58-00-000-002-000-282-0710-12-0000-0000

PRODUCTOS
METALÚRGICOS NO
FÉRRICOS

62,620.00

Costaneras de hierro galvanizado: Insumos orientados a optimizar el tratamiento de residuos orgánicos en la Planta de Tratamiento de residuos y desechos sólidos del Municipio



11130016-58-00-000-002-000-283-0710-12-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	19,264.00	de Sololá para mejorar la capacidad operativa y técnica contribuyendo a la reducción de gases de efecto invernadero y a la mitigación de los efectos del cambio climático, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025. Bolsa de Clavo, tornillo polse: Insumos orientados a optimizar el tratamiento de residuos orgánicos en la Planta de Tratamiento de residuos y desechos sólidos del Municipio de Sololá para mejorar la capacidad operativa y técnica contribuyendo a la reducción de gases de efecto invernadero y a la mitigación de los efectos del cambio climático, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-284-0710-12-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	39,340.00	Lámina acanalada y lamina lisa: Insumos orientados a optimizar el tratamiento de residuos orgánicos en la Planta de Tratamiento de residuos y desechos sólidos del Municipio de Sololá para mejorar la capacidad operativa y técnica contribuyendo a la reducción de gases de efecto invernadero y a la mitigación de los efectos del cambio climático, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-12-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	8,250.00	Cuchillo desoperculador para apicultura: Insumo que se utilizará para priorizar el apoyo a productores apícolas, actividad a cargo del Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-12-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	9,000.00	Paquete de electrodo: Insumo orientado a optimizar el tratamiento de residuos orgánicos en la Planta de Tratamiento de residuos y desechos sólidos del Municipio de Sololá para mejorar la capacidad operativa y técnica contribuyendo a la reducción de gases de efecto invernadero y a la mitigación de los efectos del cambio climático, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

11130016-58-00-000-002-000-324-0710-12-0000-0000

MOBILIARIO Y EQUIPO
DE OFICINA

74,500.00

Destructora de papel, silla ejecutiva, mesa para reuniones 16 personas: Insumo para uso del personal del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.

EQUIPO EDUCACIONAL,
CULTURAL Y
RECREATIVO

7,500.00

Pizarra digital interactiva: insumo para mejorar la eficacia y eficiencia de las actividades educativas y de conciencia ambiental, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.

TOTAL

711,337.00

Jorge Mario Aroján Morales
Encargado de Presupuesto
-AMSCLAE-



Dra. Heidi Annelinez Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE

